Vital [illegible] mayordomo de propios comparecio por
certificacion del contador de los maravedis de [illegible] y fran[cis]co
alcaraz regidores y contadores de aquel
año de gines dias contador que la tomo [illegible]
la qual y este libram[ien]to tomando la razon el l[icencia]do
[illegible] figuerola contador y su carta de
pago mandaron se le rresciba en quenta la
dha cantidad sin nota ni cargo alguno

Juez — En este ayuntamiento se presentaron un grado de ape
lacion gonçalo lopez y antonio de aguilar y francisco
[illegible] de cierta [illegible] por el s[eño]r alcalde mayor
contra ellos [illegible] sobre cierta de [illegible] de denunciacion fueron ad
mitidos en el d[ic]ho grado y se echaron suertes y sa
lieron por juezes los señores don [illegible] figuera y don
gines rosique regidores que estavan presentes lo ace
taron y juraron conforme a derecho

Relox — En este ayuntam[ien]to se leyo una peticion de gregorio
cabrera ministril y por ella dize es cumplido el asi
ento que con esta ciudad tenia hecho del gobierno del
relox [illegible] de mayo pasado deste año que esta a cargo
[illegible] nuevo asiento [illegible] y pide la
ciudad [illegible] que el s[eño]r Vicente figuerola
regidor haga nuevo asiento con el dicho gregorio ca
brera por otro tanto tiempo y cantidad como lo a
ca obligado [illegible] desde que se acabo el asiento
passado por quanto aunque no esta hecho el asiento
lo a gobernado

Libram[ien]to — Mandaron dar su libram[ien]to en forma para
que diego de flores mayordomo de propios de la ci
udad pague al licenciado domingo [illegible]
[illegible] catorze mil mrs que se le mandan librar
los diez mil dellos por abogado en los negocios de los
propios de la ciudad y los quatro mil restantes por abogado
de pobres [illegible] que el dicho año se cumplio a [illegible]
[illegible] de junio p[rimer]o que paso deste año como pa
recio por certificacion de gines dias contador con la qual
y este libram[ien]to tomando la razon el s[eño]r Vicente fi
guerola contador y carta de pago del dicho licen
ciado mandaron se le rresciba en quenta la
dha cantidad sin nota ni cargo alguno

el libramiento [illegible]
lamente a decir de ocho
mill mrs [illegible]
del salario de un año
de abogado [illegible]
a [illegible] de junio de este pre
sente año [illegible]

Moreno